



Ayuntamiento de Murcia

TITULO:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EL CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA, LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MURCIA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL.

Firmado el 5 de octubre de 2000.

OBJETO:

Sentar las bases de colaboración con el fin de desarrollar el proyecto de “Ventanilla Única Empresarial”.

PARTES:

- ✓ Ministerio de Administraciones Públicas.
- ✓ Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- ✓ Ayuntamiento de Murcia.
- ✓ Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España.
- ✓ Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.

APORTACIÓN:

- Ministerio de Administraciones Públicas 7.000.000 ptas.
- Comunidad Autónoma 5.000.000 ptas.
- Instituto de Fomento de la Región de Murcia 10.000.000 ptas.
- Ayuntamiento de Murcia 10.000.000 ptas.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia 10.000.000 ptas

Ejercicio 2002:

- Ministerio de Administraciones Públicas 15.025,30 €
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 15.025,30 €.
- Ayuntamiento de Murcia 15.025,30 €.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia 15.025,30 €

VIGENCIA:

- ◆ Tendrá como periodo de vigencia el comprendido entre la fecha de su firma y el 31 de diciembre de 2001, pudiendo prorrogarse por acuerdo expreso de los intervinientes adoptado antes del fin de su vigencia.
- ◆ Con fecha 30 de septiembre de 2002, se firma un anexo al Convenio para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2002.



Ayuntamiento de Murcia

